ANEXO 1. SOLICTUD DE REGISTRO DE ASPIRANTES PARA INTERGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE UNA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL

Los Consejos Técnicos son un equipo multidisciplinario y con autonomía en sus funciones, que fungirá como instancia intermedia entre la Autoridad Federal y el Administrador Integral para efectos del seguimiento permanente a la operación de la Zona Económica Especial y el desarrollo del Área de Influencia; la evaluación de su desempeño; y coadyuvancia para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, así como en su Reglamento.

Una vez completada la Solicitud, deberá de ser presentada en la oficina de la UGRIS, cita Miguel de Cervantes Saavedra #639, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 1150 o, en su caso, vía correo electrónico (ventanilla@zonaseconomicas.gob.mx), se le notificará con el número de folio de participación correspondiente a su Solicitud.

El resultado se comunica por escrito (oficio y correo electrónico) al interesado una vez que la Autoridad Federal resuelva, basándose en el informe del Jurado calificador.

Por favor, indique con una cruz la Zona Económica Especial para la cual presenta esta solicitud:

- Zona Económica Especial de Puerto Chiapas .....
- Zona Económica Especial de Coatzacoalcos .....
- Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas – La Unión .....
- Zona Económica Especial de Progreso .....
- Zona Económica Especial de Salina Cruz .....

Instrucciones para completar el registro de Aspirantes:

El formulario debe ser completado por medios electrónicos e impreso en 3 páginas (A4). Una vez completado, introdúzcalo en un sobre y envíelo por correo o acérquelo en mano a la UGRIS. Para su control, el sobre deberá contener:

1. Registro de Aspirante debidamente requisitado.
2. *Curriculum Vítae*.
3. Copia simple de Título Profesional o cédula profesional que avale los grados académicos señalados en el *Curriculm Vitae*.
4. Copia simple de Identificación oficial con fotografía (Credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
5. Constancia oficial de residencia o documento emitido por la autoridad competente, con el que se acrediten al menos 5 años de residencia en alguno de los municipios que hayan suscrito el Convenio de Coordinación de la Zona Económica Especial para la cual se presenta esta solicitud.
6. Carta en donde se expongan los motivos por los que está interesado en integrar el Consejo Técnico.
7. Carta emitida por institución académica de suscripción que resalte su trayectoria, desempeño y aportaciones realizadas (únicamente para representantes del sector académico).
8. Carta emitida por la Cámara o Confederación empresarial a la que se encuentre afiliada su empresa, explicando los motivos por los que se le nomina a usted (únicamente para representantes del sector empresarial).
9. Carta expedida por alguna asociación integrada por trabajadores en la que se expongan los motivos que sustentan su postulación (únicamente para representantes del sector trabajador).

Miguel de Cervantes Saavedra No. 639, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México.
Tel. (55) 7652 5800 **www.gob.mx/zee**

En caso de presentar la solicitud por vía correo electrónico, adjuntar en un mismo correo los documentos referidos en el listado anterior.

DATOS PERSONALES

Apellido/s ..... Nombre/s .....

Nacionalidad ..... Fecha de nacimiento .....

Dirección laboral .....

Dirección particular .....

Teléfono laboral ..... Teléfono particular .....

Fax ..... E-mail .....

.....
Firma

Miguel de Cervantes Saavedra No. 639, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México.
Tel. (55) 7652 5800 **www.gob.mx/zee**